

**Pleno municipal.** Aprobadas inicialmente las ordenanzas fiscales del municipio para el próximo ejercicio 2020

# El Ayuntamiento gravará el IBI de los pisos vacíos de empresas

Con el voto del PSC, la abstención de ERC, Cs y LHECP, y el rechazo del PP, el consistorio ha iniciado el trámite de los tributos y tasas de 2020

El año 2017, el Pleno municipal aprobó una tasa de inspección para gravar los pisos vacíos propiedad de empresas o grandes tenedores en virtud de la Ley 18/2007 del derecho a la vivienda y de la Ley 14/2015 para penalizar las viviendas vacías, ambas aprobadas por el Parlament de Catalunya. Sin embargo, un recurso del Gobierno central ante el Tribunal Constitucional sobre estas normas paralizó su ejecución.

En enero de este año, el Constitucional rechazó el recurso y el Gobierno municipal ha incluido en las ordenanzas fiscales de 2020 la penalización de un 50% del IBI para las viviendas que estén vacías durante más de dos años y que sean propiedad de personas jurídicas.

Esta es una de las principales novedades de las ordenanzas fiscales de 2020 en L'Hospitalet que el Pleno municipal aprobó inicialmente a finales de septiembre, con el voto a favor del PSC, el rechazo del PP, y la abstención de ERC, C's y LHECP.

"Una vez desarrollada la ley que da cobertura a los temas de vivienda y su reglamento correspondiente, nos da pie a establecer este recargo", explicó el teniente de alcaldía responsable de Hacienda, Francesc Belver, que argumenta que el proyecto de ordenanzas mantiene los criterios de tarificación social y ambiental y las políticas

## Los puntos más destacados

■ Se mantienen las bonificaciones en IVTM para los vehículos con el distintivo ECO de la DGT.



■ Precio unitario de 135€ por trimestre de la tarifa de cajeros automáticos de entidades bancarias en vía pública.



■ Se mantienen el tipo impositivo del IBI residencial, el impuesto de vehículos (IVTM), el IAE y el impuesto sobre obras.



■ Bonificación del 100% del IVTM para los vehículos que utilicen gas.



■ Nueva tasa para elementos complementarios en veladores y terrazas de bares y establecimientos de restauración, como jardineras y estufas.



■ Se aplicará un recargo del 50% sobre la cuota para las viviendas desocupadas más de dos años propiedad de empresas y grandes tenedores.



■ Nueva tarifa por la reserva de espacio en la vía pública para material, casetas de obra y similares.



■ El resto de tasas y precios públicos se mantienen, excepto los de deportes que suben un 1,5% para aproximarse al coste del servicio.



### Nueva tasa para los cajeros bancarios y los complementos de veladores

sociales redistributivas. El resto de impuestos y tasas se mantienen en los mismos tipos que en 2019, excepto las de actividades deportivas. Se crean una nueva bonificación para los vehículos a gas y aumenta el coste por ocupación de la vía pública de cajeros bancarios y elementos añadidos a los veladores [ver recuadro]

Por su parte, ERC volvió a ofrecer su voto si se incluye de nuevo este mandato una rebaja del IBI del 2,5%. "Una rebaja que tenemos que compensar aumentando el IBI especial de las grandes superficies comerciales y de los hoteles de la ciudad", afirmó el portavoz Antoni Garcia.

En nombre de Ciutadans, el portavoz, Miguel García, insistió en la necesidad de reducir la presión fiscal. "Si estamos recaudando más, en teoría, por esos pisos vacíos, habría que haberlo trasladado a los bolsillos de los ciudadanos porque

### Bonificación en el impuesto de circulación para vehículos a gas

estamos teniendo superávit".

L'H En Comú Podem también reclamó más medidas sociales. La concejala Núria Lozano afirmó que "un año más, no podemos dejar pasar la oportunidad de introducir conceptos fundamentales como la tarificación social, con lo que implica de progresión de cualquier contribución ciudadana

para financiar un servicio en función de su renta".

Por último, la portavoz del PP, Sonia Esplugas, se manifestó en desacuerdo con la creación de nuevas tasas, como la de los elementos complementarios en veladores. "Los bares y restaurantes de la ciudad ya pagan una tasa por las terrazas en función de los metros cuadrados que ocupan y no vemos necesaria otra tasa", dijo. ■



**Video**  
Noticia de TV L'H del Pleno del mes de septiembre